



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° **0633**

ValLENar, 03 FEB 2013

VISTOS

- La necesidad de adquirir insumos y reactivos clínicos para ser utilizados en laboratorio Clínico Municipal de la comuna de ValLENar, insumos en proceso de licitación Departamento Secpla de la I. Municipalidad de ValLENar.
- Según informe técnico de Directora de Laboratorio Clínico Municipal de la comuna de ValLENar.
- Según mail de fecha 31 de enero 2014, jefa de Finanzas departamento de Salud Municipal.
- La ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013., que delega firmas
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir vía trato directo insumos y reactivos clínicos en conformidad a la ley de compras y contrataciones públicas N° 19.866 y el artículo 10 numeral 4.
2. Contrátese vía trato directo y autorícese emisión de órdenes de compra por los meses de Febrero 2014 a proveedor Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., RUT 92.999.000-5 según cotización

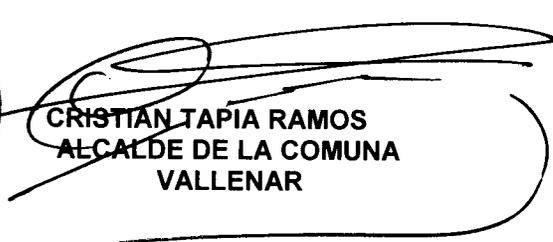
DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO (\$)
Tiras de orina 11 parámetros lab Strip U-11 Plus x 150 tiras	\$ 24500

3. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para adquisiciones Insumos y reactivos clínicos.
4. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
5. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ÁNÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PAMELA PEREZ CAVERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA  
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefa Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/PPC/A.S. PRO/PGL/RAPN/rap